



IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ADHESIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA COMUNIDAD EUROPEA

Yo, D^a María de la Paz Hernández Gómez en nombre y representación de la empresa **EXTRUSIONES METÁLICAS EUROPEA,S.L.**, nos comprometemos a crear y mantener un entorno laboral donde se respete la dignidad y la libertad del conjunto de personas que trabajan dentro del ámbito laboral de la empresa y, a tal efecto, nos adherimos al código de conducta elaborado por la Comisión de la Comunidad Europea.

Con el objetivo de establecer medidas para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación, en particular por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, así como la aplicación efectiva de la Ley, hacemos público nuestra adhesión ante nuestros grupos de interés internos y externos.

Un Compromiso estratégico que se centra en cinco ámbitos prioritarios:

- Aumento de la participación de la mujer en el mercado laboral e igual independencia económica;
- Reducción de la brecha y la desigualdad salariales y de las pensiones y, por consiguiente, lucha contra la pobreza entre las mujeres;
- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la toma de decisiones;
- Lucha contra la violencia de género y protección y apoyo a las víctimas;
- Promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres en todo el mundo.

Y para que así conste, firma el presente documento de compromiso y adhesión en

Valladolid, a 18 de diciembre de 2019

EXTRUSIONES METÁLICAS EUROPEA S.L.
847725676
C/ Parque de las Marismas de Santaña, 20
47011 VALLADOLID

María de la Paz Hernández Gómez



FONDO SOCIAL
EUROPEO